



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

24 de enero de 2018

Núm. 8-5

Pág. 1

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA

121/000008 Proyecto de Ley por la que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas y se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (procedente del Real Decreto-ley 10/2017, de 9 de junio).

Corrección de errores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la corrección de errores en la publicación de la aprobación con competencia legislativa plena, «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 8-4, de 18 de diciembre de 2017, del Proyecto de Ley por la que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas y se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (procedente del Real Decreto-ley 10/2017, de 9 de junio).

En la página 11, queda eliminada la disposición final primera, por lo que las disposiciones finales contenidas en las páginas 11 y 12 se enumeran de la siguiente manera:

«Disposición final primera. Modificación de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
[...].»

«Disposición final segunda. Modificación del apartado 3 del artículo 9 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
[...].»

«Disposición final tercera. Adición de una disposición final quinta bis en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
[...].»

«Disposición final cuarta. Título competencial.
[...].»

«Disposición final quinta. Facultades de desarrollo.
[...].»

«Disposición final sexta. Entrada en vigor.
[...].»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.